



Bono Bodas de Oro: Los seremis de Gobierno y Trabajo reconocen los 50 años de matrimonio de la señora Leonila y don Humberto

Descripción

Los seremis de Gobierno y Trabajo y Previsión Social, más el Instituto de Previsión Social (IPS), informan que a partir de octubre de 2018 el valor del Bono Bodas de Oro se reajustó de \$313.234 a \$321.474.

En una emotiva reunión, se convirtió este martes, el desayuno que sostuvo el matrimonio conformado por la señora Leonila y don Humberto; con las autoridades de regionales, la seremi de Gobierno, PAA Berseño y el seremi del Trabajo y Previsión Social, Patricio Sáenz. La idea fue reconocer la importante historia de vida de los beneficiarios, 50 años de casados y entregar el esperado Bono Bodas de Oro, un significativo incentivo al compromiso familiar.

Agudados de la entrega de beneficios se encontró el matrimonio señalando que "Estoy muy agradecido y tengo una alegría bastante grande al tener una persona que realmente respeto y que con mucho cariño, nos hemos acompañado 50 años" • Humberto Torres. Con respeto a la utilización de los recursos, la señora Leonila Mellado, destacó "tenemos que pagar cositas por aquí y por allá, pero por sobre todo, guardar un poco, porque los sucesos imprevistos le ocurren a cualquiera y hay que tener ahorros" •.

En la oportunidad, se destacaron varios pormenores que tiene el Bono Bodas de Oro, como por ejemplo que a partir de octubre de 2018 el valor del Bono Bodas de Oro se reajustó de \$313.234 a \$321.474, el beneficio se entrega por una sola vez en partes iguales para ambos cónyuges, es decir, cada uno recibe \$160.737.

El seremi del Trabajo y Previsión Social, Patricio Sáenz destacó la importancia de este reconocimiento "estamos en la intimidad de hogar de doña Leonila y don Humberto, celebrando principalmente el cumplimiento de 50 años de casados, que es toda una maravilla y que está dentro de los lineamientos del Presidente Piñera de fortalecer la familia. Más allá de los montos, que son sobre los 320 mil pesos, estamos acá, para compartir cuál es el camino al éxito, nos cuentas que es mucho respeto, comprensión y tolerancia" •.

A la fecha, a nivel nacional, más de 387 mil personas ya han sido favorecidas con el Bono Bodas de Oro desde que fue instaurado este beneficio, su entrega partiéndose en mayo de 2011. En la región hasta el mes de Septiembre/2018 y desde que se inició el beneficio, se han emitido a pago a beneficiarios de la Araucanía, 23.080 Bonos "Boda de Oro" por un monto total de M\$3.139.595 (tres mil ciento treinta y nueve millones de pesos), de los cuales 11.710 se han pagado a Mujeres y 11.370 a Hombres.

Por su parte, la seremi de Gobierno, Pía Bersezio, realizó un llamado a otros beneficiarios que cumplen con los requisitos "uno de los lineamientos del Presidente Piñera es fortalecer la familia y con ello poder dar un pequeño premio a aquellos matrimonio que cumple 50 años de casados. Hacemos un llamado a todos los matrimonios que cumplen con estos requisitos a informarse a través del IPS, de esta forma, nadie se quedará sin su beneficio".

El plazo para solicitar el Bono Bodas de Oro es de un año desde que se cumple el aniversario de 50 años de matrimonio en que la persona tiene derecho a solicitar el beneficio.

¿Cuáles son los requisitos?

• Cumplir 50 años de matrimonio, a partir del 1 de enero de 2010 en adelante.

• No estar separados, ni divorciados, ni que el matrimonio hubiese terminado por cualquier causa legal.

• Estar inscrito en el Registro Social de Hogares y pertenecer a un hogar hasta el 80% de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

• Vivir juntos, es decir, en el mismo domicilio; o acreditar residencia en hogares de larga estadía (uno o ambos cónyuges), reconocidos por la autoridad competente.

• Tener residencia en Chile cuatro de los últimos cinco años antes de solicitar el beneficio.

Categoría

1. Comunas

Etiquetas

1. Bodas de Oro
2. gobierno
3. IPS

Fecha de creación

martes, 16 octubre, 2018 a las 21:53

Autor

prensa